

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA

ESTADOS FINANCIEROS

**AÑOS TERMINADOS EL
31 DE MARZO DE 2021 Y 2020**

**(INCLUYENDO EL INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES)**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

CONTENIDO

	PÁGINA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 3
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA	4
NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA	5 - 8
ESTADOS FINANCIEROS:	
Estado de situación	9 - 10
Estado de ingresos y gastos	11
Estado de cambios en la participación de los socios	12
Estado de economía neta comprensiva	13
Estado de flujos de efectivo	14 - 15
Notas a los estados financieros	16 - 61

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña
Naguabo, Puerto Rico

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados de situación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña ("la Cooperativa"), los cuales componen el estado de situación al 31 de marzo de 2021 y 2020, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivo, para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La gerencia es también responsable por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que éstos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre los mismos, basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye el llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y divulgaciones realizadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o algún otro error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos que tienen que ver con la preparación y presentación de los estados financieros con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña. Por lo tanto, no expresamos dicha opinión. Una auditoría incluye el evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados significativos hechos por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveernos una base razonable para nuestras opiniones.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Opinión sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña al 31 de marzo de 2021 y 2020, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Bases para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en las Notas 1, 6 y 7 de los estados financieros, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña se presentan de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), (base regulatoria), las cuales se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés). El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y la base US GAAP son descritas y desglosadas en las Notas 1, 6 y 7 de los estados financieros y dichas diferencias son significativas.

Opinión Adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, debido a la importancia y al efecto de los asuntos discutidos en el párrafo “Bases para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América”, los estados financieros que se acompañan no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña al 31 de marzo de 2021 y 2020, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y los flujos de efectivos para los años terminados en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

ÉNFASIS DE ASUNTO

Según se describe en más detalle en las Notas 1, 6 y 7 de este estado financiero, al 31 de marzo de 2021 la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con un costo amortizado de \$7,383,178, neto de pérdida por disminuciones no temporeras, y justo valor en el mercado de \$6,514,528, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Al 31 de marzo de 2020, dichas inversiones mantenían un costo amortizado de \$7,510,252, neto de pérdida por disminuciones no temporeras, y justo valor en el mercado de \$5,199,442.

Para atender dichas circunstancias, mediante la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

ÉNFASIS DE ASUNTO (CONTINUACIÓN)

Los principios de contabilidad requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 1. Para los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, la gerencia de la Cooperativa realizó análisis de menoscabo y determinó ciertas pérdidas por disminuciones no temporeras, descritas en la Nota 7 de este estado financiero.

OTROS ASUNTOS

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros que se acompañan. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa de Análisis y Discusión de la Gerencia sobre las Operaciones presentadas en las páginas 4 - 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión ni proveemos ninguna garantía o seguridad sobre la información, debido a que los procedimientos limitados no nos proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.

Jose L. Cardona & Co.
JOSÉ L. CARDONA & CO. P.S.C.
Lic. Núm. 31
Expira el 1 de diciembre de 2022

San Juan, Puerto Rico
27 de julio de 2021

La estampilla número E436939 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico fue adherida al original de este informe.





SUCURSAL PRINCIPAL
T. 787.874.2185
FAX. 787.874.1180

SUCURSAL PEÑA POBRE
T. 787.874.2040

SUCURSAL FAJARDO
T. 787.860.2185

CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA WWW.NAGUCOOP.COM

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña (en adelante "La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2012, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros incluyen las políticas y procedimientos que:

- i. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- ii. Provee certeza razonable de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- iii. Provee certeza razonable dentro de los alcances operacionales disponibles sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes y al principio de costo beneficio, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir posibles errores o posibles fraudes. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujeto al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, porque se tenga que aplicar el principio de costo / beneficio o porque el deterioro surja fuera del alcance de la Gerencia.

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera pueden que no provean, detecten o corrijan errores. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar.

La Junta de Directores, a través de la gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 31 de marzo de 2021, según lo requiere la Ley Núm. 255, Artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas. La Gerencia de la Cooperativa entiende y certifica que se mantuvo y se mantienen unos controles internos efectivos sobre la información financiera, y aspectos relacionados, y sobre la base de criterios antes mencionados.


Áxel Santiago Negrón
Presidente Ejecutivo


Fernando Noble Méndez
Contralor



SUCURSAL PRINCIPAL
T. 787.874.2185
FAX. 787.874.1180

SUCURSAL PEÑA POBRE
T. 787.874.2040

SUCURSAL FAJARDO
T. 787.860.2185

WWW.NAGUCOOP.COM

NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA SOBRE LAS OPERACIONES DE LA COOPERATIVA PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2021

Esta narrativa del Análisis y la Discusión de la Gerencia con relación a las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de marzo de 2021 fue preparado tomando en consideración los datos más relevantes de los estados financieros. Por lo tanto, se debe analizar el contenido de la misma junto a los estados financieros auditados para obtener un entendimiento más completo sobre los resultados financieros operacionales y la posición financiera de la institución.

RESUMEN DE DATOS FINANCIEROS MÁS RELEVANTES DE LAS OPERACIONES 2021:

- Los activos totales de la Cooperativa finalizaron en \$107,213,662 para el año 2021, los cuales presentaron un aumento de \$13,496,706 al compararlos con el año anterior (\$93,716,956). Los activos que presentaron mayor aumento en el año resultaron ser el efectivo y equivalentes a efectivo y las inversiones en valores.
- Los pasivos totales de la institución finalizaron en \$85,140,258 para el año 2021, presentando un aumento de \$13,024,155 en comparación con el año anterior. Cabe señalar que gran parte de este aumento se debió al aumento en los depósitos en cuentas de ahorros y corrientes de la membresía.
- El total de participación de los socios de la Cooperativa finalizó en \$22,073,404 para el año 2021, reflejando un aumento de \$472,551 en comparación con el año anterior, producto, principalmente por la economía neta del año.
- El total de ingresos, incluyendo otros ingresos, ascendió a \$5,893,650 para el año 2021, resultando en un aumento de \$293,982 al compararlo con el año anterior.
- El total de gastos, incluyendo gastos de intereses, provisión para préstamos incobrables, gastos generales y administrativos, y la amortización especial (\$210,705), ascendió a \$5,229,021 para el año 2021, resultando en una disminución de \$133,679 al compararlo con el año anterior.
- El resultado neto operacional de este año 2021 culminó en una economía neta de \$664,629, y para el año anterior resultó en una economía neta de \$236,968, presentando un cambio neto positivo ascendente a \$427,661.
- La Tasa de Morosidad de la Cooperativa reflejó una disminución de un 9.23% el pasado año a un 7.64% este año. Aunque nuestra institución continúa fortaleciendo los controles internos y seguimientos sobre la morosidad y los riesgos que conlleva la misma, la Cooperativa se mantiene realizando aportaciones conservadoras a la reserva para préstamos.

NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA (CONTINUACIÓN)

Cabe señalar que la relación de la Reserva para Préstamos Incobrables comparativo con la morosidad se mantuvo en niveles altos durante el año 2021, equivalente a mantener una reserva de un 40% del total de la morosidad bruta. El nivel alto en la morosidad se debe, en gran medida, a que se mantienen en morosidad algunos préstamos comerciales e hipotecarios y cuyos balances suelen ser altos.

- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$23,315,712 al 31 de marzo de 2021. Esto representa un aumento de \$13,395,753 en comparación con el año anterior. Este cambio se produjo, principalmente, por el aumento marcado en efectivo y equivalentes, en las inversiones en valores y en la cartera de depósitos de la membresía.

INFORMACIÓN FINANCIERA QUE DESCRIBE EL ESTILO Y GESTIÓN REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA

A continuación, presentamos un resumen del estado de situación de la Cooperativa al 31 de marzo de 2021 y 2020:

ESTADO DE SITUACIÓN		
Descripción	2021	2020
Total de Activos	\$107,213,662	\$93,716,956
Total de Pasivos	\$85,140,258	\$72,116,103
Total de Participación de los Socios	\$22,073,404	\$21,600,853

- Los activos totales aumentaron en \$13,496,706 producto, principalmente, por el aumento neto de \$2,988,218 en el efectivo y equivalentes a efectivo y al aumento en las inversiones en valores mercadeables retenidas hasta su vencimiento ascendente a \$10,980,921.
- Relacionado a los pasivos totales de la Cooperativa, se observa un aumento de \$13,024,155, comparado con el año anterior. Este aumento está directamente relacionado con el aumento en los depósitos en ahorros y cuentas corrientes de la membresía, y los cuales de forma combinada aumentaron en \$13,063,532.
- El Total de participación de los socios aumentó en \$472,551. Este aumento se refleja, mayormente, en las partidas de sobrantes asignados y como resultado de transferencias de las economías neta de este año 2021. Por otro lado, la pérdida sin asignar al finalizar el pasado año, \$342,542, se eliminó en su totalidad como resultado de la economía neta de este año, y la cual ascendió a \$664,629.

Este resultado es indicativo que nuestra Cooperativa ha establecido estrategias para mantener y/o provocar resultados operacionales y estrategias financieras con el fin de continuar aumentando el Capital Real y la salud financiera de la institución.

- Nuestra Institución continúa con los esfuerzos dirigidos a provocar crecimiento de la cartera de préstamos para depender más del rendimiento de nuestro activo principal. De igual forma, hemos canalizado estrategias de inversión de modo que a los excesos de liquidez disponible se le produzca mayores rendimientos e ingresos.

NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA (CONTINUACIÓN)

A continuación, presentamos un resumen del estado de ingresos y gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
DESCRIPCIÓN	2020	2020
Ingresos Totales	\$5,893,650	\$5,599,668
Gastos Totales	(\$5,229,021)	(\$5,362,700)
Economía (Pérdida) Neta	\$664,629	\$236,968

- El total de ingresos refleja un aumento de \$293,982. Este aumento se observa, mayormente, tanto en el ingreso por intereses sobre préstamos como en el de las inversiones. Por otro lado, este año se reconoció unos ingresos por concepto de reclamaciones a las compañías de inversiones ascendente a \$219,166. Esto produjo, en gran medida, un aumento en los otros ingresos en la Cooperativa.
- Los gastos totales disminuyeron en \$169,214. Esta disminución está directamente asociada a la disminución en varias partidas que componen los gastos generales y administrativos, véase detalle en la Nota 25 del estado financiero. Algunas de las disminuciones están directamente asociadas a los ajustes como resultado de los efectos de la Pandemia COVID-19.
- Relacionado a los gastos es importante resaltar que, aunque la morosidad se ha mantenido y/o ha estado reflejando disminuciones, nuestra Cooperativa continúa provisionando agresivamente para mantener una Reserva de Préstamos Incobrables de excelencia.

LEYES Y REGLAMENTOS APROBADOS CON EFECTO EN LAS OPERACIONES DEL AÑO 2021:

- Reglamento 8664 de 20 de noviembre de 2015 y Ley 220 de 15 de diciembre de 2015 – Tanto el Reglamento como la Ley permiten que las Cooperativas clasifiquen las inversiones en la deuda pública del país como Inversiones Especiales. De la misma forma permite una Norma Contable Estatutaria con relación a dichas inversiones.
- Reglamento 8665 de 20 de noviembre de 2015 – Nuevo Reglamento de Contabilidad que describe las normas contables a aplicarse periódicamente con relación a la posición financiera y los resultados operacionales de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del país.

OBJETIVOS, METAS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL NUEVO AÑO 2021 - 2022

- Mantener la relación de Capital Real a Activos Totales menor a 2 como indicador individual CAEL.
- Disminuir los niveles de morosidad y mantener la misma por debajo del promedio de la industria y del grupo de Cooperativas con operaciones y activos totales comparativos a la nuestra.
- Continuar aumentando notablemente la Cartera de Préstamos para continuar mejorando la Tasa de Rendimiento de Activos y el Margen Neto de Intereses Anualizado a Activos Rentables Promedio.
- Continuar mejorando el índice compuesto CAEL lo más posible por debajo de 2.00.
- Continuar fortaleciendo la imagen de la Cooperativa en la región Este.
- Brindar seguimiento a las Inversiones Especiales.
- Continuar manejando el Plan de Mercadeo calendarizado enfocado en la región Este.

NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA (CONTINUACIÓN)

- La Cooperativa continuará buscando alcanzar mayor presencia en la región Este (Ej.: Cajeros Automáticos, presencia en actividades de gran impacto, promociones directas, entre otros).
- Incrementar las visitas en las escuelas públicas, colegios y universidades para incrementar la captación de nuevos socios jóvenes.
- Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener los socios jóvenes.
- Continuar obteniendo resultados operacionales positivos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE SITUACIÓN
31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	2021	2020
ACTIVOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO		
Efectivo en banco y caja	\$ 3,543,670	\$ 2,589,980
Cuentas de ahorro	9,052,096	6,567,668
Certificados de ahorro	<u>2,251,242</u>	<u>2,701,142</u>
	<u>14,847,008</u>	<u>11,858,790</u>
CERTIFICADOS DE AHORRO (VENCIMIENTO MAYOR TRES MESES)	<u>4,150,000</u>	<u>3,850,000</u>
INVERSIONES:		
Valores mercadeables:		
Disponibles para la venta	1,752	2,499
Retenidas hasta su vencimiento	12,883,277	1,902,356
Inversiones especiales, a su costo amortizado	7,383,178	7,510,252
Organismos cooperativos	<u>2,736,958</u>	<u>2,604,716</u>
	<u>23,005,165</u>	<u>12,019,823</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de reserva para posibles pérdidas de \$1,788,993 y \$2,174,228 en 2021 y 2020, respectivamente	56,914,187	56,641,303
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	2,269,693	2,369,525
OTROS ACTIVOS	<u>6,027,609</u>	<u>6,977,515</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>\$107,213,662</u>	<u>\$ 93,716,956</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE SITUACIÓN (CONTINUACIÓN)
31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

	2021	2020
PASIVOS		
Depósitos de socios y no socios:		
Cuentas de ahorro	\$ 50,256,692	\$ 38,846,060
Certificados de ahorro	27,735,080	28,123,401
Cuentas corrientes	4,050,187	2,397,287
Planes de ahorros	<u>376,456</u>	<u>375,808</u>
	82,418,415	69,742,556
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>2,721,843</u>	<u>2,373,547</u>
Total de pasivos	<u>85,140,258</u>	<u>72,116,103</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Acciones, valor par \$10	<u>16,049,136</u>	<u>16,216,278</u>
Sobrantes asignados:		
Reserva para capital indivisible	3,937,809	3,771,652
Reservas para contingencias y desarrollo	1,104,748	1,104,748
Reserva temporal especial	<u>900,450</u>	<u>867,717</u>
Total sobrantes asignados	<u>5,943,007</u>	<u>5,744,117</u>
Sobrante (Pérdida) sin asignar:		
Sobrante neto del año corriente	98,197	177,726
Pérdida sin asignar	<u>-</u>	<u>(520,268)</u>
Total sobrante (Pérdida) sin asignar	<u>98,197</u>	<u>(342,542)</u>
Total de acciones y sobrantes	22,090,340	21,617,853
Otros gastos comprensivos acumulados:		
Provisión para pérdidas no realizadas en valores disponibles para la venta	<u>(16,936)</u>	<u>(17,000)</u>
Total de participación de los socios	<u>22,073,404</u>	<u>21,600,853</u>
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>\$107,213,662</u>	<u>\$ 93,716,956</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	2021	2020
INGRESOS DE OPERACIONES FINANCIERAS		
Ingresos por intereses:		
Préstamos	\$ 4,178,488	\$ 4,138,865
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	<u>502,233</u>	<u>485,411</u>
Total de ingresos por intereses	<u>4,680,721</u>	<u>4,624,276</u>
Menos gastos de intereses:		
Cuentas de ahorro	263,272	267,939
Certificados de ahorro	505,681	475,625
Planes de ahorro	<u>6,388</u>	<u>11,482</u>
Total de gastos por intereses	<u>775,341</u>	<u>755,046</u>
Ingreso neto de intereses antes de la provisión para posibles pérdidas en préstamos	3,905,380	3,869,230
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	<u>(495,735)</u>	<u>(480,000)</u>
Ingreso neto de intereses después de la provisión para posibles pérdidas en préstamos	3,409,645	3,389,230
OTROS INGRESOS	<u>1,212,929</u>	<u>975,392</u>
Economía neta antes de gastos generales y administrativos	4,622,574	4,364,622
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>3,747,240</u>	<u>3,916,454</u>
Economía neta, antes de amortización especial de pérdidas diferidas bajo amortización especial	875,334	448,168
Amortización de pérdidas diferidas bajo amortización especial	<u>(210,705)</u>	<u>(211,200)</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 664,629</u>	<u>\$ 236,968</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	2021	2020
ACCIONES		
Balance al comenzar el año	\$ 16,216,278	\$ 16,431,121
Aportaciones de los socios	1,676,775	1,816,828
Distribución de dividendos	25,000	-
Retiros y transferencias de acciones	<u>(1,868,917)</u>	<u>(2,031,671)</u>
Balance al terminar el año	<u>16,049,136</u>	<u>16,216,278</u>
RESERVA PARA CAPITAL INDIVISIBLE		
Balance al comenzar el año	3,771,652	3,715,273
Transferencia de economía neta del año	166,157	59,242
Repago neto de cuentas inactivas	<u>-</u>	<u>(2,863)</u>
Balance al terminar el año	<u>3,937,809</u>	<u>3,771,652</u>
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS Y DESARROLLO		
Balance al comenzar y terminar el año	<u>1,104,748</u>	<u>1,104,748</u>
RESERVA TEMPORAL ESPECIAL		
Balance al comenzar y terminar el año	867,717	867,717
Transferencia de economía neta del año	<u>32,733</u>	<u>-</u>
Balance al terminar el año	<u>900,450</u>	<u>867,717</u>
SOBRANTE NETO DEL AÑO CORRIENTE		
Balance al comenzar el año	177,726	-
Distribución de dividendos	(25,000)	
Economía neta del año	664,629	236,968
Transferencias a reserva para capital indivisible	(166,157)	(59,242)
Transferencia a reserva temporal especial	(32,733)	-
Transferencias a pérdida sin asignar	<u>(520,268)</u>	<u>-</u>
Balance al terminar el año	<u>98,197</u>	<u>177,726</u>
PÉRDIDA SIN ASIGNAR		
Balance al comenzar el año	(520,268)	(520,268)
Transferencia de la economía neta del año	<u>520,268</u>	<u>-</u>
Balance al terminar el año	<u>-</u>	<u>(520,268)</u>
OTROS GASTOS COMPRENSIVOS ACUMULADOS		
Balance al comenzar el año	(17,000)	(16,792)
Cambio en pérdida no realizada - inversiones disponible para venta	<u>64</u>	<u>(208)</u>
Balance al terminar el año	<u>(16,936)</u>	<u>(17,000)</u>
TOTAL PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>\$ 22,073,404</u>	<u>\$ 21,600,853</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABO
ESTADO DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	2021	2020
Economía neta	\$ 664,629	\$ 236,968
Otros ingresos (gastos) compresivos:		
Cambio neto en la pérdida no realizada en inversiones en valores disponibles para la venta	<u>64</u>	<u>(208)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 664,693</u>	<u>\$ 236,760</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Economía neta	\$ <u>664,629</u>	\$ <u>236,968</u>
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	307,319	372,541
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	495,735	480,000
Amortización de pérdidas diferidas bajo amortización especial	210,705	211,200
Provisión para propiedades repositadas	57,538	26,629
Aumento (Disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	348,296	(299,275)
Disminución en otros activos	681,663	412,058
Dividendos capitalizados en acciones de entidades Cooperativas	<u>(51,046)</u>	<u>(6,072)</u>
Total de ajustes	<u>2,050,210</u>	<u>1,197,081</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2,714,839</u>	<u>1,434,049</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Préstamos concedidos, neto de cobros de principal	(768,619)	(936,801)
Disminución (Aumento) en certificados de depósito	(300,000)	350,000
Inversión en propiedad y equipo	(207,487)	(198,066)
Disminución (Aumento) neta en inversiones en valores	(10,853,036)	2,215,408
Aumento en inversiones en organismos cooperativos	<u>(81,196)</u>	<u>(1,548)</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversiones	<u>(12,210,338)</u>	<u>1,428,993</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Aumento (Disminución) en depósitos, neto	12,675,859	3,153,197
Inversión (Retiro) neto de los socios en acciones	<u>(192,142)</u>	<u>(214,843)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	<u>12,483,717</u>	<u>2,938,354</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	2,988,218	5,801,396
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	<u>11,858,790</u>	<u>6,057,394</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 14,847,008</u>	<u>\$ 11,858,790</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

1. Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
2. Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovación de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.
3. Para el 31 de marzo de 2021 y 2020 la Cooperativa reconoció una disminución y un aumento en la provisión para pérdidas no realizadas en inversiones en valores mercadeables por \$64 y \$208, respectivamente.
4. Para los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 la Cooperativa reconoció amortización de pérdidas no temporeras sobre las inversiones en valores por \$210,705 y \$211,200, respectivamente.
5. La Cooperativa pagó intereses sobre sus cuentas y certificados de ahorro por \$739,599 y \$737,641 para los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.
6. Préstamos cargados contra la reserva ascendieron a \$987,605 y \$50,105 para los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.
7. Equipos retirados totalmente depreciados por la cantidad de \$94,858 y \$53,996 durante los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.
8. Devolución de cuentas inactivas previamente transferidas a la reserva de capital indivisible por la cantidad de \$2,863 durante el año terminado el 31 de marzo de 2020.

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES

Organización

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta entidad es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos y a proveerles fuentes de financiamiento e inversión.

Prácticas de contabilidad y presentación de los estados financieros

La gerencia de la cooperativa es responsable por la presentación de los estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que éstos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Algunas partidas y/o notas del estado financieros correspondientes al año terminado el 31 de marzo de 2019 fueron reclasificadas o modificadas para propósitos comparativos con el 2020 solamente. Estas reclasificaciones o modificaciones no afectaron el resultado operacional ni la posición financiera de dicho año.

Para este año terminado el 31 de marzo de 2020 la gerencia de la Cooperativa transfirió el 25% de la economía neta del año a la Reserva para Capital Indivisible. Una vez el Regulador le autorice la distribución del sobrante del año, la Cooperativa transferirá el balance del sobrante sin asignar hacia la pérdida acumulada sin asignar, conforme a la autorización final de COSSEC.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se computa sobre el balance adeudado del principal (método de acumulación). Los intereses son acumulados sobre todo préstamo que no exceda 90 días de vencidos los mismos. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurran los mismos respectivamente.

Acciones de los socios

Las acciones son contabilizadas usando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que indique su participación en el capital de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. Para estimular al ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año. Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones siempre y cuando la Junta de Directores lo autorice y podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con 90 días de anticipación. El valor par de las acciones no será menor de \$10.00 en virtud del Reglamento Interno de la Cooperativa.

Participación de los sobrantes

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No procederá la distribución de sobrantes mientras la cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255 y sus enmiendas.

Los sobrantes podrán ser distribuidos basándose en reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

Provisión para pérdidas en préstamos y cuentas incobrables

La provisión para préstamos incobrables se contabiliza a través de cargos a las operaciones en la cuenta de provisión para posibles pérdidas en préstamos y los recobros de préstamos anteriormente cargados contra la reserva son acreditados a ésta. La provisión acumulada representa una cantidad, que, a juicio de la Gerencia de la Cooperativa, es adecuada para absolver posibles pérdidas en préstamos que pudieran convertirse en incobrables, basados en evaluaciones de cobrabilidad y experiencia previa. Las evaluaciones toman en consideración algunas condiciones como cambios en la naturaleza y volumen de la cartera de préstamos, calidad general de esta cartera, revisión específica de préstamos problemáticos, condiciones generales de la economía que pudiera afectar la habilidad de pago de los deudores, al igual que los parámetros, guías y requisitos establecidos por COSSEC, y la Carta Circular 2012-04, también emitida por COSSEC el 17 de abril de 2012, la cual dispone y añade “Nuevas disposiciones para clasificación de las carteras de préstamos y cómputo de la reserva para préstamos incobrables” (Véase Nota 5). De igual forma, COSSEC emitió el 3 de octubre de 2012 la Carta Circular 2012-06 la cual dispone y añade “Determinación y Cómputo de la Reserva para Préstamos Reestructurados.

Inversiones en entidades cooperativas

Las inversiones en entidades cooperativas se contabilizan al costo más los dividendos capitalizados. Los dividendos se contabilizan a la fecha de la notificación. Además, la Cooperativa evalúa el menoscabo basado en los estados financieros auditados de estas entidades. La gerencia de la Cooperativa determinó que no existe la necesidad de establecer reservas asociadas a menoscabo de estas inversiones por este no existir o, de existir, el mismo no sería significativo para la posición financiera y resultado operacional de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Inversiones en valores mercadeables

Con excepción de la contabilización de las Inversiones Especiales, véase las Notas 6 y 7, la Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera, ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Al 31 de marzo de 2021 Y 2020 la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en las Notas 6 y 7.

Los valores negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de Estados Unidos y Puerto Rico y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos.

Valores disponibles para la venta

Las inversiones en valores negociables clasificados como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias y pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor amortizado en libros y el valor en el mercado se presentan como una provisión en la sección de participación de los socios. La Cooperativa utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o redimidos.

Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento, aquellas que la gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta su vencimiento, están registradas al costo, ajustados por la amortización de primas o descuentos y aumentados por la amortización de descuento en aquellos que aplique utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas se determina utilizando el método de identificación específica. La Cooperativa tiene la intención y la habilidad para mantener las inversiones hasta su vencimiento.

Amortización de primas y descuentos - Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución no temporera en el justo valor en el mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta en un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Desde el año terminado el 31 de marzo de 2016, la Cooperativa ha reconocido y/o ha evaluado acumulaciones relacionadas a pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables según se describen en la Nota 7.

Propiedad, equipo y depreciación

La propiedad y equipo están contabilizados al costo. La depreciación se determinó usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, la cual se estima entre cinco a ocho años para el mobiliario, equipo y vehículo y entre diez a treinta años para edificios y mejoras. El gasto de depreciación ascendió a \$307,319 y \$372,541 en el 2021 y 2020, respectivamente.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al valor justo en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, lo que sea menor. Pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, *Propiedad Planta y Equipo*, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Cooperativa mantenía una reserva sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$348,500 y \$314,574, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Normas de contabilidad y transacciones que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Acciones y Sobrantes

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Por otro lado, las Cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como un gasto de interés. Si las partidas mencionadas anteriormente se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$16,049,136 y \$16,216,278 al 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.

Cuentas no reclamadas

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, les permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre los cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. De igual forma, se les permite realizar ciertas transferencias a las reservas de los sobrantes como producto de eliminación de cuentas inactivas y/o de transacciones de esta naturaleza. Los principios de contabilidad requieren que este tipo de transferencias o transacciones se reconozcan en las operaciones como un ingreso. De existir posteriormente devoluciones o reactivaciones de cuentas inactivas previamente transferidas a reservas, se requiere que las mismas se reconozcan en las operaciones como un gasto.

Durante el año terminado el 31 de marzo de 2020 la Gerencia de la Cooperativa decidió realizar las transacciones, que a continuación se describen, cuya contabilización difiere en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados; Durante dicho año terminado el 31 de marzo de 2020 se devolvieron, neto, a los depositantes \$2,863, reconociendo la devolución contra la Reserva para Capital Indivisible.

Los principios de contabilidad requieren que las transferencias, devoluciones y cargos aquí descritos se reconozcan en las operaciones como un ingreso o un gasto, respectivamente. Si las transferencias y devoluciones descritas en el párrafo anterior se hubieran contabilizado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la economía neta disminuiría por \$2,863 para el año terminado el 31 de marzo de 2020.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Reservas especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos, que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo.

El 2 de marzo de 2009 COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.”

Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva.

Además de las reservas requeridas por COSSEC y la Ley 255 del 28 de octubre 2002, enmendada por la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, al 31 de marzo de 2021 y 2020 la Cooperativa mantiene la siguiente reserva especial:

Reserva para Contingencias y Desarrollo – Esta reserva fue creada para aspectos relacionados a desarrollo institucional. No tiene usos adicionales definidos, por lo que está disponible para contingencias.

Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, en su Artículo 11.01, denominan como Inversiones Especiales:

- i. Las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

- ii. Las Inversiones Especiales descritas en el inciso (a)(1) de este Artículo o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de este Artículo, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En su Artículo 11.02, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe el siguiente tratamiento contable requerido para las Inversiones Especiales:

- i. A partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fair value” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto.

En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de este Artículo.

- ii. Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas.

En su Artículo 11.03, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe la creación de una Reserva Temporal Especial la cual requiere y/o dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
- i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - iv. Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.

- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.
- e. La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas.

Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Véase la Nota 7 de estos estados financieros, y en donde se detallan los tratamientos contables, transferencias, y aspectos relacionados, según los requerimientos de esta Ley 220, al igual que las desviaciones de los principios de contabilidad como consecuencia de la aplicabilidad de la misma.

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de marzo de 2021** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	Estados Financieros Reglamentarios	Reclasificaciones y ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO</u>			
ACTIVOS			
Efectivo, equivalentes y certificados de ahorro	\$18,997,008	-	\$18,997,008
Inversiones:			
Inversiones en valores	12,885,029	7,383,178	20,268,207
Inversiones especiales	7,383,178	(7,383,178)	-
Organismos cooperativos	2,736,958		2,736,958
Préstamos por cobrar, neto de reserva	56,914,187		56,914,187
Propiedad y equipo, neto	2,269,693		2,269,693
Menoscabo Ley 220	1,896,345	(1,896,345)	-
Otros activos	4,131,264		4,131,264
Total de activos	\$107,213,662	\$(1,896,345)	\$105,317,317
PASIVOS			
Depósitos de socios y no socios	\$82,418,415	\$16,049,136	\$98,467,551
Cuentas y gastos acumulados por pagar	2,721,843	25,000	2,746,843
Total de pasivos	85,140,258	16,074,136	101,214,394
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones	16,049,136	(16,049,136)	-
Reserva para capital indivisible	3,937,809		3,937,809
Reserva para contingencias y desarrollo	1,104,748		1,104,748
Reserva temporal especial	900,450		900,450
Sobrante y (Pérdida) sin asignar, combinado	98,197	(1,921,345)	(1,823,148)
Provisión para pérdida no realizada en inversiones	(16,936)		(16,936)
Total participación de los socios	22,073,404	(17,970,481)	4,102,923
Total pasivos y participación de los socios	\$107,213,662	\$(1,896,345)	\$105,317,317

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	Estados Financieros Reglamentarios	Reclasificaciones y ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONDENSADO</u>			
Ingreso por intereses	\$4,680,721	-	\$4,680,721
Gastos de intereses	(775,341)	(25,000)	(800,341)
Ingreso neto de intereses	3,905,380	(25,000)	3,880,380
Provisión para préstamos incobrables	(495,735)		(495,735)
Otros ingresos	1,212,929		1,212,929
Gastos generales y administrativos	(3,747,240)		(3,747,240)
Disminución no temporera en valor inversiones	-	(1,896,345)	(1,896,345)
Amortización pérdida bajo amortización especial	(210,705)		(210,705)
Economía (Pérdida) neta	\$664,629	\$(1,921,345)	\$(1,256,716)

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de marzo de 2020** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	Estados Financieros Reglamentarios	Reclasificaciones y ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO</u>			
ACTIVOS			
Efectivo, equivalentes y certificados de ahorro	\$15,708,790	-	\$15,708,790
Inversiones:			
Inversiones en valores	1,904,855	7,510,252	9,415,107
Inversiones especiales	7,510,252	(7,510,252)	-
Organismos cooperativos	2,604,716		2,604,716
Préstamos por cobrar, neto de reserva	56,641,303		56,641,303
Propiedad y equipo, neto	2,369,525		2,369,525
Menoscabo Ley 220	2,107,050	(2,107,050)	-
Otros activos	4,870,465		4,870,465
Total de activos	\$93,716,956	\$(2,107,050)	\$91,609,906
PASIVOS			
Depósitos de socios y no socios	\$69,742,556	\$16,216,278	\$85,958,834
Cuentas y gastos acumulados por pagar	2,373,547		2,373,547
Total de pasivos	72,116,103	16,216,278	88,332,381
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones	16,216,278	(16,216,278)	-
Reserva para capital indivisible	3,771,652	2,863	3,768,789
Reserva para contingencias y desarrollo	1,104,748		1,104,748
Reserva temporal especial	867,717		867,717
Sobrante y (Pérdida) sin asignar, combinado	(342,542)	(2,109,913)	(2,449,592)
Provisión para pérdida no realizada en inversiones	(17,000)		(17,000)
Total participación de los socios	21,600,853	(18,323,328)	3,274,662
Total pasivos y participación de los socios	\$93,716,956	\$(2,107,050)	\$91,609,906

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

	Estados Financieros Reglamentarios	Reclasificaciones y ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONDENSADO</u>			
Ingreso por intereses	\$4,624,276	-	\$4,624,276
Gastos de intereses	(755,046)		(755,046)
Ingreso neto de intereses	3,869,230		3,869,230
Provisión para préstamos incobrables	(480,000)		(480,000)
Otros ingresos	975,392		975,392
Gastos generales y administrativos	(3,916,454)	(2,863)	(3,919,317)
Disminución no temporera en valor inversiones	-	(2,107,050)	(2,107,050)
Amortización pérdida bajo amortización especial	(211,200)		(211,200)
Economía (Pérdida) neta	\$236,968	\$(2,109,913)	\$(1,872,945)

Costos directos en la originación de los préstamos

El ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Gerencia entiende que el efecto de la aplicación del pronunciamiento no producirá un cambio material en la posición financiera o el resultado de operaciones de la Cooperativa y dichos cambios serían de aplicación prospectiva. La Cooperativa reconoce dichos costos como gastos de la operación del período.

Uso de estimados en la preparación de los estados financieros

La Gerencia utiliza estimados y supuestos en la preparación de los estados financieros, según lo permiten los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos estimados y supuestos afectan las cantidades de activos y obligaciones, las divulgaciones de activos y obligaciones contingentes y los ingresos y gastos incluidos en los estados financieros. Los resultados actuales pudieran variar de aquellos estimados que fueron utilizados.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC 820"). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, "Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros", y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- *Insumos de Nivel 1* - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- *Insumos de Nivel 2* - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- *Insumos de Nivel 3* - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Los siguientes métodos y supuestos fueron usados para estimar los valores razonables por categoría de los principales instrumentos financieros al 31 de marzo de 2021 y 2020:

- a. Efectivo y equivalentes a efectivo - A las cantidades informadas en el estado de condición financiera, ya que son prácticamente igual a su valor en el mercado. Valor en Libros y Justo Valor \$14,847,008 y \$11,858,790, al 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.
- b. Inversiones en valores - Los justos valores son determinados mayormente por los precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda. Valor en Libros \$20,285,143, Justo Valor \$19,065,192, al 31 de marzo de 2021. Valor en Libros \$9,432,107, Justo Valor \$7,117,087, al 31 de marzo de 2020. (Véase Notas 1, 6 y 7)
- c. Préstamos a socios y no socios - El valor razonable de los préstamos se estima descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherentes al préstamo. La tasa de descuento se ajusta para considerar la expansión necesaria a base de las nuevas originaciones que contemplan el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento a aplicarse se basan en la tasa de mercado para las clases similares al 31 de marzo de 2021 y 2020 (Nivel 3).

El estimado del valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de provisión específica para el deterioro. Valor en Libros, neto de reserva \$56,914,187 y \$56,641,303, al 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente, Justo Valor – No disponible.

- d. Depósito de los socios y no socios - El justo valor de los depósitos a la demanda, cuentas corrientes y depósitos para eventos determinados aproximan el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$54,683,335 y \$41,619,155, al 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.

El justo valor de los certificados de ahorro aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$27,735,080 y \$28,123,401, al 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.

- e. Acciones - El justo valor de las acciones aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$16,049,136 y \$16,216,278, al 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.
- f. El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

- g. Las propiedades y automóviles repositados están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de recién adquisición, se registra el valor en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base recurrente:

Tipo de inversión – Valores negociables disponibles para la venta e inversiones especiales

Los valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente (Nivel 2) ascendían, al 31 de marzo de 2021 y 2020, a \$18,688 y \$19,499, respectivamente, costo amortizado, y un valor en mercado ascendente a \$1,752 y \$2,499, respectivamente.

Según explicado en las Notas 1, 6 y 7, y de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220, al 31 de diciembre de 2015, todas las inversiones especiales en valores fueron clasificadas a la categoría de retenidas hasta su vencimiento. Por lo tanto, aquellas inversiones especiales que la Cooperativa mantenía como disponibles para la venta se contabilizaron a su costo amortizado, neto de ajustes por pérdidas no temporeras. El valor razonable recurrente para estas inversiones especiales (Nivel 2) ascendían, al 31 de marzo de 2021 y 2020, a \$7,383,178 y \$7,510,252, costo amortizado, respectivamente, y un valor en el mercado ascendente a \$6,514,528 y \$5,199,442, respectivamente.

Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base no recurrente:

Tipo de inversión – Propiedades y vehículos repositados (Nivel 3 para Justo Valor)

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, el medir ciertos activos a su valor razonable en una base no recurrente de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valorización utilizada para estos ajustes del valor razonable ha sido descrita anteriormente.

El nivel de insumos para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de marzo de 2021 y 2020 fue el Nivel 3. El valor en los libros de estas propiedades, al 31 de marzo de 2021 y 2020, asciende a \$1,916,170 y \$1,989,757, respectivamente, neto de provisión para pérdidas estimadas de \$348,500 y \$314,574, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

El cambio en el valor razonable de las propiedades y vehículos repositados, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación:

	2021	2020
Balance inicial	\$ 1,989,757	\$ 1,784,605
Propiedades repositadas, netas	(39,661)	202,652
Cambio neto en reserva para pérdidas estimadas	<u>(33,926)</u>	<u>2,500</u>
Balance final	<u>\$ 1,916,170</u>	<u>\$ 1,989,757</u>

Transacciones entre partes relacionadas

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa son socios de ésta y mantienen en la Cooperativa tanto cuentas de ahorro como préstamos. Los términos de las transacciones envueltas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son iguales a los de las cuentas de los socios regulares.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020 los empleados y miembros de la Junta de Directores y Comités de la Cooperativa mantenían, en conjunto, préstamos en la Cooperativa ascendentes a \$605,187 y \$595,587, respectivamente. De igual forma, al 31 de marzo de 2021 y 2020 mantenían haberes en la Cooperativa ascendentes a \$450,696 y \$511,542, respectivamente.

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

2. PROPIEDAD Y EQUIPO

Un resumen de la propiedad y equipo al 31 de marzo de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Edificios y mejoras	\$ 3,000,170	\$ 2,992,301
Mobiliario y equipo	3,235,131	3,132,565
Vehículo de motor	<u>84,290</u>	<u>82,096</u>
	6,319,591	6,206,962
Menos depreciación y amortización acumulada	<u>(4,465,854)</u>	<u>(4,253,393)</u>
	1,853,737	1,953,569
Terrenos	<u>415,956</u>	<u>415,956</u>
	<u>\$ 2,269,693</u>	<u>\$ 2,369,525</u>

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja y depositado en banco, cooperativas y otras instituciones financieras con vencimiento menor de tres meses.

4. EFECTIVO RESTRICTO

La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) de las economías netas la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Durante los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 se transfirieron \$166,157 y \$59,242, respectivamente, a la Reserva para Capital Indivisible.
- c. Mantener una provisión de fondos en estado líquido en proporción a la composición y vencimiento de los depósitos y certificados. Esta provisión no será menor del quince por ciento (15%) de los depósitos y certificados al último día de cada mes.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que a su fecha de redención sean dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados el 8.33% mensual acumulativo hasta el 100% en el mes anterior a la devolución.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Como resultado de las exigencias de Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de marzo de 2021 y 2020, la cantidad de \$14,180,749 y \$12,251,991, respectivamente, en efectivo, certificados, cuentas de ahorro e inversiones en el mercado de valores que no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes, según se indica a continuación:

	2021	2020
Fondos disponibles:		
Efectivo en caja y bancos	\$ 3,543,670	\$ 2,441,939
Certificados y cuentas de ahorro, neto cruzadas	14,752,097	12,565,709
Intereses por cobrar	113,358	47,215
Inversiones en valores negociables	<u>19,064,992</u>	<u>7,117,087</u>
Total disponible	<u>37,474,117</u>	<u>22,171,950</u>
Fondos requeridos:		
Depósitos a la demanda netos de depósitos pignorados, e inversiones cruzadas, si alguna	11,622,875	9,682,784
Certificados - vencimiento menor de 30 días	936,707	1,011,625
Reserva para capital indivisible	1,378,233	1,320,078
Plan de ahorro navideño y verano	<u>242,934</u>	<u>237,504</u>
Total requerido	<u>14,180,749</u>	<u>12,251,991</u>
Exceso de fondos sobre lo requerido	<u>\$ 23,293,368</u>	<u>\$ 9,919,959</u>

5. PRÉSTAMOS, NETOS

Los préstamos se conceden generalmente por períodos máximos de diez años, excepto los préstamos hipotecarios que se conceden por períodos máximos de treinta años. Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones y depósitos de los socios deudores, por otros socios que los garantizan solidariamente, por garantías hipotecarias, por ventas condicionales y por cualquier otra colateral requerida. La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta cincuenta mil dólares y a no socios préstamos personales limitado al 95% de los depósitos que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que conste y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, financiamiento, comerciales colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de un comité especial de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

El 17 de abril de 2012 COSSEC emitió la Carta Circular 2012-04 en la cual se establecen las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y el cómputo de la reserva para préstamos incobrables. Dicha carta enmendó el Reglamento 6466 y derogó la Carta Circular 07-04 sobre la reserva en préstamos comerciales con garantía hipotecaria.

La Carta Circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgación Sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos” y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”. De igual forma, COSSEC emitió el 3 de octubre de 2012 la Carta Circular 2012-06 la cual dispone y añade “Determinación y Cómputo de la Reserva para Préstamos Reestructurados”. Esta carta circular tiene el objetivo de definir y establecer el cómputo de la reserva para préstamos reestructurados de acuerdo al ASU 2011-02, “A Creditor Determination of Whether Restructuring is a Troubled Debt Restructuring”.

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en esta Nota.

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de marzo de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comerciales:		
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$15,086,341	\$11,195,572
Entidades sin fines de lucro	1,122,922	1,156,982
Total comercial	<u>16,209,263</u>	<u>12,352,554</u>
Consumo		
Personales	15,826,765	18,471,438
Financiamientos de auto y arrendamientos	12,515,083	14,301,868
Hipotecarios	12,391,772	11,959,016
Tarjetas y líneas de crédito	1,760,297	1,730,655
Total consumo	<u>42,493,917</u>	<u>46,462,977</u>
Total de préstamos	58,703,180	58,815,531
Menos: provisión para préstamos incobrables	<u>(1,788,993)</u>	<u>(2,174,228)</u>
Total de préstamos, neto	<u><u>\$56,914,187</u></u>	<u><u>\$56,641,303</u></u>

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia de las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la cooperativa.

Metodología utilizada para el cómputo de la Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos comerciales

Generalmente, los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Los préstamos comerciales son evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempla el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que reposar.

Metodología utilizada para el cómputo de la Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos de consumo

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la Cooperativa y de la evaluación detallada de los casos de morosidad. La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 6466 y las Cartas Circulares emitidas por COSSEC.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Además, se compararon los análisis de experiencia y factores de riesgo desarrollados por la gerencia. Los préstamos reestructurados se evalúan mediante el valor presente de los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés del préstamo original o mediante evaluación detallada de los casos de morosidad, si los mismos no se evalúan colectivamente.

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

La reserva se establecerá utilizando, como mínimo, los requisitos y parámetros establecidos por COSSEC. Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de marzo de 2021 y 2020 es como sigue:

<u>31 de marzo de 2021</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>
Balance al principio del año	\$217,727	\$1,956,501
Provisión adicional del año	630	495,105
Recobro de préstamos previamente reservados	-	106,635
Préstamos cargados contra la provisión	-	(987,605)
Balance al final del año	<u>\$218,357</u>	<u>\$1,570,636</u>
<u>31 de marzo de 2020</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>
Balance al principio del año	\$217,727	\$1,389,886
Provisión adicional del año	-	480,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	136,720
Préstamos cargados contra la provisión	-	(50,105)
Balance al final del año	<u>\$217,727</u>	<u>\$1,956,501</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición a revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. Por otro lado, la Cooperativa también utiliza las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral en estos momentos, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de una garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscaba y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscaba y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
<u>31 de marzo de 2021</u>					
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$13,587,139	\$1,499,202	\$0	\$0	\$15,086,341
Entidades sin fines de lucro	1,122,922				1,122,922
Total comercial	<u>\$14,710,061</u>	<u>\$1,499,202</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$16,209,263</u>
<u>31 de marzo de 2020</u>					
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$10,783,557	\$412,015	\$0	\$0	\$11,195,572
Entidades sin fines de lucro	1,156,982				1,156,982
Total comercial	<u>\$11,940,539</u>	<u>\$412,015</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$12,352,554</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o				90+ &	90+ & No	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	Acumulando	
<u>31 de marzo de 2021</u>							
Con fines de lucro	\$13,587,140		\$1,100,000	\$399,201	\$ -	\$1,499,201	\$15,086,341
Entidades sin fines de lucro	1,122,922						1,122,922
Total comercial	<u>\$14,710,062</u>	<u>\$0</u>	<u>\$1,100,000</u>	<u>\$399,201</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$1,499,201</u>	<u>\$16,209,263</u>
<u>31 de marzo de 2020</u>							
Con fines de lucro	\$10,783,557	139,273	\$13,611	\$259,131	\$ -	\$272,742	\$11,195,572
Entidades sin fines de lucro	1,156,982						1,156,982
Total comercial	<u>\$11,940,539</u>	<u>\$139,273</u>	<u>\$13,611</u>	<u>\$259,131</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$272,742</u>	<u>\$12,352,554</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica, el crédito y el valor del préstamo-a-valor de la colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de marzo de 2021 y 2020:

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o				90 + &	90 + & No	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	Acumulando	
31 de marzo de 2021							
Personales y otros consumo	\$14,871,239	\$633,962	\$126,163	\$195,401		\$368,347	\$15,826,765
Financiamientos de auto y arrendamientos	12,190,731	101,307	89,798	133,247		249,454	12,515,083
Hipotecarios	10,734,910	30,626	122,878	1,503,358		1,626,236	12,391,772
Tarjetas de crédito	1,711,998	32,010	15,983	306		38,028	1,760,297
Total consumo	<u>\$39,508,878</u>	<u>\$797,905</u>	<u>\$354,822</u>	<u>\$1,832,312</u>	<u>\$0</u>	<u>\$2,282,065</u>	<u>\$42,493,917</u>
31 de marzo de 2020							
Personales y otros consumo	\$15,989,720	\$1,324,690	\$403,474	\$753,554		\$1,274,860	\$18,471,438
Financiamientos de auto y arrendamientos	13,725,323	446,639	74,954	54,952		317,623	14,301,868
Hipotecarios	10,110,419	75,537	1,103,211	669,849		1,773,060	11,959,016
Tarjetas de crédito	1,618,747	47,370	5,113	59,425		64,538	1,730,655
Total consumo	<u>\$41,444,209</u>	<u>\$1,894,236</u>	<u>\$1,586,752</u>	<u>\$1,537,780</u>	<u>\$0</u>	<u>\$3,430,081</u>	<u>\$46,462,977</u>

Todo préstamo con morosidad mayor a 90 días no acumula intereses. Al 31 de marzo de 2021 y 2020 los intereses acumulados, no reconocidos en los estados financieros, sobre estos préstamos ascendían a \$502,699 y \$524,023, respectivamente.

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

	Distribución Empírica				Total
	< 600	601-650	651-700	701 +	
31 de marzo de 2021					
Personales	\$3,779,944	\$2,718,361	\$4,071,816	\$5,256,644	\$15,826,765
Financiamientos de auto y arrendamientos	4,632,460	2,159,332	2,393,763	3,329,528	12,515,083
Hipotecarios	7,349,876	1,849,860	1,685,575	1,506,461	12,391,772
Tarjetas y líneas de crédito	785,648	862,531	54,251	57,867	1,760,297
Total consumo	<u>\$16,547,928</u>	<u>\$7,590,084</u>	<u>\$8,205,405</u>	<u>\$10,150,500</u>	<u>\$42,493,917</u>
31 de marzo de 2020					
Personales	\$4,855,037	\$3,112,441	\$4,784,874	\$5,719,086	\$18,471,438
Financiamientos de auto y arrendamientos	8,751,805	2,499,569	1,220,086	1,830,408	14,301,868
Hipotecarios	7,345,616	1,943,564	1,387,205	1,282,631	11,959,016
Tarjetas y líneas de crédito	1,191,539	529,579	6,647	2,890	1,730,655
Total consumo	<u>\$22,143,997</u>	<u>\$8,085,153</u>	<u>\$7,398,812</u>	<u>\$8,835,015</u>	<u>\$46,462,977</u>

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas.

La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-85%	85-90%	95-100%	>100%	
31 de marzo de 2021					
Primera hipoteca	\$8,354,118	\$2,330,887	\$841,478	\$865,289	\$12,391,772
Total	<u>\$8,354,118</u>	<u>\$2,330,887</u>	<u>\$841,478</u>	<u>\$865,289</u>	<u>\$12,391,772</u>
31 de marzo de 2020					
Primera hipoteca	\$7,653,991	\$2,538,758	\$900,978	\$865,289	\$11,959,016
Total	<u>\$7,653,991</u>	<u>\$2,538,758</u>	<u>\$900,978</u>	<u>\$865,289</u>	<u>\$11,959,016</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Préstamos Morosos

A continuación, un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	31 DE MARZO DE 2021		31 DE MARZO DE 2020	
	Balance		Balance	
	principal	Reserva	principal	Reserva
	no pagado	específica	no pagado	específica
Comercial:				
Entidades \ Sin fines de lucro	\$1,499,201	\$218,357	\$412,015	\$188,870
Total comercial	1,499,201	218,357	412,015	188,870
Consumo:				
Personales y otros de consumo	\$955,526	\$499,500	\$2,481,718	\$1,096,064
Financiamientos de auto y arrendamientos	324,352	192,206	576,545	123,624
Hipotecarios	1,656,862	182,480	1,848,597	135,669
Tarjetas de crédito	48,299	17,265	111,908	65,224
Total consumo	2,985,039	891,451	5,018,768	1,420,581
Total	\$4,484,240	\$1,109,808	\$5,430,783	\$1,609,451

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de marzo de 2021						
Consumo: Personales	44	\$465,501	\$21,008	3	\$39,870	\$18,456
Total consumo	44	\$465,501	\$21,008	3	\$39,870	\$18,456
31 de marzo de 2020						
Consumo: Personales	44	\$358,841	\$53,362	11	\$84,005	\$51,728
Total consumo	44	\$358,841	\$53,362	11	\$84,005	\$51,728

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de marzo de 2021 y 2020:

	Concesión: Vencimiento e Interés		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de marzo de 2021			
Consumo: Personales	44	\$465,501	\$21,008
Total consumo	44	\$465,501	\$21,008
31 de marzo de 2020			
Consumo: Personales	44	\$358,841	\$53,362
Total consumo	44	\$358,841	\$53,362

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

6. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento, excepto por las Inversiones Especiales, las cuales las contabilizan y clasifican según la Ley 220 antes mencionada, descritas y detalladas más adelante en la Nota 7.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de marzo de 2021 – Disponibles para la venta (DPV):

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal National Mortgage Corporation	\$ 18,174	\$ 63	\$ 17,205	\$ 1,032
Government National Mortgage Assoc.	514	219	13	720
	<u>\$ 18,688</u>	<u>\$ 282</u>	<u>\$ 17,218</u>	<u>\$ 1,752</u>

31 de marzo de 2021 – Retenidas hasta su vencimiento (RHV):

Tipo de Inversión	Promedio Interés	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
US Treasury Bills	1.500%	\$ 904,533	\$ 68	\$ 320	\$ 904,281
Fed Farm Credit Bk Bonds	2.318%	894,866	-	2,042	892,824
Fed Home Loan Bank	1.501%	2,602,057	-	51,158	2,550,899
Azusa Calif Pensions Oblg	3.620%	261,499	-	4,981	256,518
California St Univ Rev Bds	2.784%	526,999	-	29,499	497,500
Gainesville FLA Oblig Bonds	2.535%	518,679	-	19,039	499,640
Hamilton Ohio Oblig Bonds	3.181%	519,148	-	49,718	469,430
Harrisburg PA Oblig Bonds	2.829%	728,056	-	16,758	711,298
Kentucky Fin Corp Bonds	2.650%	254,744	-	18,617	236,127
Marin Calif Cmnty College	1.620%	990,731	-	36,151	954,580
Massachusetts St Port Auth	1.979%	295,650	-	12,909	282,741
Metrop Atl Rapid Tran Auth	2.410%	510,461	-	22,051	488,410
Metropolitan Transn Auth	3.125%	404,243	176	-	404,419
New Rochelle NYPUB Bds	1.250%	271,710	-	10,896	260,814
NY City Transit Fin Auth	1.920%	292,800	-	8,937	283,863
NY City GO Bds	1.923%	295,605	-	16,257	279,348
Regional Transn Dist Colo	2.067%	299,700	-	12,288	287,412
Torrance Calif Fing Aut Bds	3.703%	2,060,626	-	25,146	2,035,480
Western Calif Univ Gen Bds	2.250%	251,170	2,158	-	253,328
		<u>\$ 12,883,277</u>	<u>\$ 2,402</u>	<u>\$ 336,767</u>	<u>\$ 12,548,912</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

31 de marzo de 2020 – Disponibles para la venta (DPV):

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal National Mortgage Corporation	\$ 18,520	\$ 90	\$ 17,312	\$ 1,298
Government National Mortgage Assoc.	<u>979</u>	<u>228</u>	<u>6</u>	<u>1,201</u>
	<u>\$ 19,499</u>	<u>\$ 318</u>	<u>\$ 17,318</u>	<u>\$ 2,499</u>

31 de marzo de 2020 – Retenidas hasta su vencimiento (RHV):

Tipo de Inversión	Promedio Interés	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
US Treasury Bills	1.714%	<u>\$ 1,902,356</u>	<u>\$ 12,790</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,915,146</u>

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Cooperativa mantenía sus inversiones con Merrill Lynch Wealth Management y National Securities Corporation.

Excluyendo las Inversiones Especiales para ambos años, las cuales se contabilizan y clasifican según la Ley 220 antes mencionada, el costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de marzo de 2021 y 2020, según su vencimiento es presentado a continuación:

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en Mercado</u>
<u>31 de marzo de 2021:</u>		
<i>Inversiones en Valores:</i>		
• De uno a cinco años	\$ 2,803,976	\$ 2,801,080
• De cinco a diez años	401,700	389,672
• Diez años o más	<u>9,677,601</u>	<u>9,358,160</u>
	<u>\$12,883,277</u>	<u>\$ 12,548,912</u>
<u>31 de marzo de 2020:</u>		
<i>Inversiones en Valores:</i>		
• Menor de un año	\$ 1,920,022	\$ 1,915,151
• De uno a cinco años	<u>1,833</u>	<u>2,494</u>
	<u>\$ 1,921,855</u>	<u>\$ 1,917,645</u>

Los vencimientos de los valores podrían diferir de los vencimientos estipulados en los contratos de inversión, debido a que el que posee el préstamo puede tener el derecho de llamar o pagar por adelantado la obligación, o prepagarla.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

7. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades (ELA). AL 31 de marzo de 2021 el costo amortizado y el valor de mercado de dichas inversiones ascendían a \$7,383,178 y \$6,514,528, respectivamente. AL 31 de marzo de 2020 el costo amortizado y el valor de mercado de dichas inversiones ascendían a \$7,510,252 y \$5,199,442, respectivamente.

Por otro lado, al 31 de marzo de 2021 y 2020 la Cooperativa mantiene reconocido en otros activos un balance sin amortizar ascendente a \$1,896,345 y \$2,107,050, respectivamente, relacionado a pérdida estimada no temporera sobre las inversiones en el ELA, según permitido por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015.

Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. De igual forma, para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa. (Véase Nota 19)

Según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se requiere que las inversiones se registren de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, Inversiones – Instrumentos de deuda y equidad, y las inversiones en valores que, en su origen, la Cooperativa invierta con el propósito de mantenerlas y clasificarlas como disponibles para la venta, deben ser registradas a su justo valor en el mercado y no a su costo amortizado. También se requiere, entre otras cosas, que las pérdidas no realizadas en inversiones clasificadas como disponibles para la venta que sean transferencias y clasificadas a inversiones retenerse hasta su vencimiento sean amortizada, con cargo a operaciones, hasta el vencimiento o disposición de la inversión.

Pérdidas por disminuciones no temporeras:

La gerencia de la Cooperativa, su Comité de Inversiones y sus asesores para estos efectos, llevaron a cabo unos análisis sobre los menoscabos y posibles pérdidas por disminuciones no temporeras de las inversiones en valores. Estos análisis tomaron en consideración, entre otros factores, la posición debilitada y actual estatus en la que se encuentra el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), incluyendo los términos de reestructuración de las deudas de dicho banco (“GDB Restructuring Act”), los impagos y moratorias, al igual que la aprobación de PROMESA. De igual forma, se toma en consideración las incertidumbres en cuanto a las reestructuraciones de las deudas y la frágil situación económica de PR, la cual, entre otras cosas, ha afectado marcadamente el cumplimiento con las obligaciones generales del gobierno (GO’s).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

A tales efectos, la gerencia de la Cooperativa y su Comité de Inversiones estimaron un menoscabo o una pérdida no temporera del valor amortizado de ciertas inversiones especiales. Basado en estos factores y enfoques, y según permitido por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, la Cooperativa ha reconocido pérdidas por disminuciones no temporeras de las inversiones especiales ascendentes según se resume más adelante en esta Nota.

Dado que estas pérdidas no temporeras en valores corresponden en su totalidad a inversiones especiales, la Ley 220, antes mencionada y descrita, le permite a la Cooperativa diferirla como un activo, llamado "Pérdidas Diferidas Bajo Amortización Especial". De igual forma, le permite amortizar la misma contra operaciones por un período máximo de 15 años.

Al 31 de marzo de 2021, las inversiones especiales culminaron de la siguiente forma:

Tipo de Inversión	Promedio Interés	Costo Amortizado	Pérdida No Temporera	Costo Amortizado Ajustado	Valor en el Mercado	Ganancia (Pérdidas) No Realizadas
GDB Debt Recovery Authority	7.500%	\$ 4,098,636	\$ -	\$ 4,098,636	\$ 3,442,854	\$ (655,782)
PR Comwlth Infrastructure	5.500%	124,875	-	124,875	77,423	(47,452)
PR Pub Fin Corp	3.450%	225,000	137,250	87,750	2,182	(85,568)
PR Electric Power Authority	5.690%	<u>3,614,668</u>	<u>542,751</u>	<u>3,071,917</u>	<u>2,992,069</u>	<u>(79,848)</u>
		<u>\$ 8,063,179</u>	<u>\$ 680,001</u>	<u>\$ 7,383,178</u>	<u>\$ 6,514,528</u>	<u>\$ (868,650)</u>

Al 31 de marzo de 2020, las inversiones especiales culminaron de la siguiente forma:

Tipo de Inversión	Promedio Interés	Costo Amortizado	Pérdida No Temporera	Costo Amortizado Ajustado	Valor en el Mercado	Ganancia (Pérdidas) No Realizadas
GDB Debt Recovery Authority	7.500%	\$ 4,152,801	\$ -	\$ 4,152,801	\$ 2,553,973	\$ (1,598,828)
PR Comwlth Infrastructure	5.500%	127,125	-	127,125	165,094	37,969
PR General Obligations (GO)	4.125%	70,000	-	70,000	70,050	50
PR Pub Fin Corp	3.450%	225,000	137,250	87,750	4,275	(83,475)
PR Electric Power Authority	5.690%	<u>3,615,327</u>	<u>542,751</u>	<u>3,072,576</u>	<u>2,406,050</u>	<u>(666,526)</u>
		<u>\$ 8,190,253</u>	<u>\$ 680,001</u>	<u>\$ 7,510,252</u>	<u>\$ 5,199,442</u>	<u>\$ (2,310,810)</u>

A continuación, le presentamos por tipo de inversión el movimiento y balance de la pérdida no temporera diferida bajo amortización especial durante el año terminado el 31 de marzo de 2021:

Tipo de Inversión	Pérdida No Temporera 31 mar 2020	Aumentos Año 2021	Amortización Año 2021	Retiros o Ajustes Año 2021	Pérdida No Temporera 31 mar 2021
Puerto Rico Gov. Dev. Bank (GDB)	\$ 1,653,716	\$ -	\$ (165,371)	\$ -	\$ 1,488,345
Puerto Rico Electric Power Authority	361,834	-	(36,184)	-	325,650
Puerto Rico Public Financial Corp.	<u>91,500</u>	<u>-</u>	<u>(9,150)</u>	<u>-</u>	<u>82,350</u>
	<u>\$ 2,107,050</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (210,705)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,896,345</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

A continuación, le presentamos por tipo de inversión el movimiento y balance de la pérdida no temporera diferida bajo amortización especial durante el año terminado el 31 de marzo de 2020:

Tipo de Inversión	Pérdida No Temporera 31 mar 2019	Aumentos Año 2020	Amortización Año 2020	Retiros o Ajustes Año 2020	Pérdida No Temporera 31 mar 2020
Puerto Rico Gov. Dev. Bank (GDB)	\$ 1,762,944	\$ -	\$ (165,865)	\$ 56,637	\$ 1,653,716
Puerto Rico Electric Power Authority	398,019	-	(36,185)	-	361,834
Puerto Rico Public Financial Corp.	<u>100,650</u>	<u>-</u>	<u>(9,150)</u>	<u>-</u>	<u>91,500</u>
	<u>\$ 2,261,613</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (211,200)</u>	<u>\$ 56,637</u>	<u>\$ 2,107,050</u>

Según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se requiere, entre otras cosas, que las pérdidas no temporeras se reconozcan contra operaciones al momento de determinar las mismas. Si estas pérdidas no temporeras se hubiesen contabilizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de gastos, para el año terminado el 31 de marzo de 2021 y 2020, aumentaría por \$1,896,345 y \$2,107,050, respectivamente. De igual forma, la economía neta, la economía neta comprensiva, el total de activos y participación de los socios disminuirían por dicha cantidad respectivamente para ambos años.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales en valores al 31 de marzo de 2021 y 2020, según su vencimiento es presentado a continuación:

	Costo Amortizado	Valor en Mercado
<u>31 de marzo de 2021</u>		
• Vencida	\$ 212,625	\$ 79,605
• Vencimiento más de cinco hasta diez años	884,127	849,063
• Vencimiento más de diez años	<u>6,286,426</u>	<u>5,585,860</u>
	<u>\$ 7,383,178</u>	<u>\$ 6,514,528</u>
<u>31 de marzo de 2020</u>		
• Vencida	\$ 214,875	\$ 169,369
• Menos de un año	70,000	70,050
• Vencimiento más de cinco hasta diez años	884,291	691,006
• Vencimiento más de diez años	<u>6,341,086</u>	<u>4,269,017</u>
	<u>\$ 7,510,252</u>	<u>\$ 5,199,442</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

“GDB Restructuring Act”

Bajo el “GDB Restructuring Act” se forma el “GDB Debt Recovery Authority”, un fideicomiso público estatutario e instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Entre los propósitos principales de esta nueva instrumentalidad, y que aplican directamente a la Cooperativa, se resalta la transferencia de las inversiones / bonos en el Banco Gubernamental de Fomento a esta nueva Instrumentalidad o Autoridad.

“GDB Restructuring Act” (Continuación)

Como resultado, se emiten nuevo bonos (“GDB Debt Recovery Authority Bonds”). En términos generales, estos nuevos bonos se emiten por un equivalente al 55% de la inversión original amortizada, más la consideración de parte de los intereses acumulados sobre los mismos. A tales efectos, en noviembre de 2018 la Cooperativa recibió “GDB Debt Recovery Authority Bonds” ascendentes a \$5,110,006, con balance amortizado de \$4,152,801, luego de repago de principal. Estos nuevos bonos devengarán intereses al 7.500% anual, pagaderos semi-anualmente en febrero y agosto, y con vencimiento el 20 de agosto de 2040.

Reserva temporal especial:

Según se describe en más detalle en la Nota 1 de este estado financiero y en su Artículo 11.03 de la Ley 220 del 15 de marzo de 2015, se requiere la creación de una Reserva Temporera Especial la cual dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más otras aportaciones mínimas según descritas en la Nota 1.

A tales efectos, la Cooperativa reconoció y/o ha establecido una reserva temporera especial con balance ascendente a \$900,450 y \$867,717 al 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.

“Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente”

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

8. INVERSIONES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS

<u>Entidad</u>	2021	2020
COSSEC	\$ 936,629	\$ 855,433
Cooperativa de Seguros Múltiples	574,652	547,288
Cooperativa de Seguros de Vida – Acciones comunes	542,270	542,270
Cooperativa de Seguros de Vida – Acciones preferidas	75,000	75,000
Banco Cooperativo de Puerto Rico	465,419	441,737
Inversión en FIDECOOP	131,488	131,488
Liga de Cooperativas, Cooperativa Servicios Fúnebres y otras	<u>11,500</u>	<u>11,500</u>
	<u>\$ 2,736,958</u>	<u>\$ 2,604,716</u>

9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de marzo de 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Intereses por cobrar en préstamos, inversiones y certificados	\$ 1,154,749	\$ 1,583,212
Inventario de materiales	54,351	51,602
Cuota COSSEC, seguros y fianzas prepagados	120,830	113,827
Otros gastos prepagados	113,265	172,849
Propiedades reposeídas, netas de reserva	1,916,170	1,989,757
Menoscabo Ley 220 (Véase Notas 1 y 7)	1,896,345	2,107,050
Reclamaciones por cobrar a seguros – Huracán María	-	-
Otras cuentas por cobrar	143,493	73,690
Costos diferidos arrendamientos	438,600	671,486
Programación, neta de amortización	150,012	184,755
Instalación de equipos en proceso	24,597	14,004
Otros activos	<u>15,197</u>	<u>15,283</u>
	<u>\$ 6,027,609</u>	<u>\$ 6,977,515</u>

10. LEY DE LA CORPORACIÓN DE ACCIONES Y DEPÓSITOS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

El 17 de agosto de 2001 se crea la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta Ley se crea, entre otras cosas, para reestructurar la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito; redefinir sus fines y propósitos; disponer su organización, estructura de capital y las normas de elegibilidad para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan acogerse al Seguro de Acciones y Depósito; autorizarla a reglamentar las operaciones de las cooperativas para salvaguardar su solvencia económica y facultarla para imponer penalidades por violaciones a esta Ley; para derogar el subinciso (17) y reenumerar el subinciso (18) como subinciso (17) del Artículo 4 y enmendar el inciso (a) y el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, según

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

enmendada, y transferir todas las funciones y poderes del Comisionado de Instituciones Financieras y demás agencias públicas relacionadas con las cooperativas de ahorro y crédito. La Corporación tendrá la responsabilidad primordial, entre otras cosas, de:

- a. Velar por la solvencia económica de las Cooperativas, particularmente las de Ahorro y Crédito. De igual forma, fiscalizar y supervisar de forma comprensiva y consolidada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que operen o hagan negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, velando de manera exclusiva por el fiel cumplimiento por parte de dichas Cooperativas de Ahorro y Crédito de todas aquellas leyes presentes y futuras relativas a sus operaciones, negocios, productos y/o servicios.
- b. Proveer a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito un seguro de acciones y de depósitos. Toda Cooperativa de Ahorro y Crédito que esté organizada y operando como tal a la fecha de vigencia de esta Ley deberá mantenerse acogida al seguro de acciones y depósitos de la corporación. El Seguro de Acciones y Depósitos de la Corporación provee para garantizar, contra el riesgo de pérdida por insolvencia, las acciones y depósitos de los socios y depositantes de las Cooperativas hasta el límite máximo de \$250,000.
- c. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en este Artículo. No obstante, la Junta tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación o las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- d. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos en los estados de situación certificados que se requieren en esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- e. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- f. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando un tipo tarifario, que fluctúa basado en unos indicadores, del total de capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

El gasto en prima para los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 fue de \$315,363 y \$302,162, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

11. DEPÓSITOS

Las cuentas de depósitos conllevan un pago de interés anual, computado mensualmente, que fluctúa entre un .10% y un .40%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño, verano, y para contribuciones son pagaderos en noviembre y mayo, respectivamente, y conllevan un pago de interés que fluctúa entre un 1.15% y un 1.35%.

Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$20,925,691 al 31 de marzo de 2021. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos totales a tiempo definido según su vencimiento.

Vencimiento	Cantidad
Menor a 1 año	\$ 21,951,692
Mayor de 1 año a 3 años	5,064,293
Mayor de 3 años a 5 años	680,700
Mayor de 5 años	<u>38,395</u>
	<u>\$ 27,735,080</u>

Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$15,952,951 al 31 de marzo de 2020. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos totales a tiempo definido según su vencimiento.

Vencimiento	Cantidad
Menor a 1 año	\$ 20,288,948
Mayor de 1 año a 3 años	7,029,753
Mayor de 3 años a 5 años	784,700
Mayor de 5 años	<u>20,000</u>
	<u>\$ 28,123,401</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

12. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente no menos de un décimo de un por ciento (.1%) volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil (4,000) dólares. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones (\$4,000,000) de dólares anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (\$6,000) dólares.

13. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de marzo de 2021 y 2020 está compuesto de lo siguiente:

	2021	2020
Comisiones hipotecarias diferidas	\$ 420,492	\$ 341,472
Nóminas, bono, vacaciones y relacionados	175,136	136,579
Cuentas por pagar ATH	82,334	64,888
Intereses diferidos arrendamientos	503,280	1,003,717
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	829,075	314,601
Intereses por pagar	89,029	53,287
Seguros y reservas hipotecarias	229,908	122,478
Giros y cheques de gerente por pagar	7,766	1,497
Transferencias por pagar a socios y no-socios	418,381	321,515
Utilidades por pagar	<u>6,442</u>	<u>13,513</u>
	<u>\$ 2,761,843</u>	<u>\$ 2,373,547</u>

14. PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee un plan médico para sus empleados. La aportación de la Cooperativa varía de acuerdo a la cubierta aplicable a cada empleado, ya sea individual, pareja o familiar. Los empleados tienen derecho a este beneficio luego de ser nombrados empleados permanentes. El gasto de plan médico para los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 fue de \$56,732 y \$60,147, respectivamente.

15. PLAN DE PENSIONES

Efectivo el 1 de mayo de 2012 la Cooperativa enmendó el Plan de Pensiones de Contribuciones definidas, que tenía para todos los empleados permanentes que tengan seis meses de empleo, y lo convirtió en un 1081.01(d) 401(k) - Plan de Retiro de Salario Diferido. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temprano, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. Además, se estableció un plan suplementario para el Presidente Ejecutivo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del plan de pensiones con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), que es la entidad que los administra. Los empleados y la Cooperativa aportan un 4%. El gasto del plan para los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 fue \$33,251 y \$37,016, respectivamente.

16. ASUNTOS CONTRIBUTIVOS

- Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad arbitrio, patente, o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, salvo ciertos efectos temporeros incorporados en la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009.

- Las Cooperativas sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.
- El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada "*Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva*" (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto Sobre Ventas y Uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio, (1) Cargos bancarios que las instituciones financieras hace a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobros de cuentas ("collection services"), (3) Servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores ("armored services") y servicios de investigaciones privadas, (4) Servicios de limpieza, (5) Servicios de lavanderías, (6) Servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) Servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) Servicios de recogido de desperdicios.

La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

- No obstante, en el caso de comerciante dedicado al negocio de reparaciones, cuando el servicio sea prestado a otro comerciante, el comerciante comprador del servicio será responsable del pago del IVU sobre el monto pagado por la reparación. En este caso, el comerciante proveedor del servicio de la reparación no vendrá obligado a cobrar y retener el IVU.
- El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley 163, “*Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva*”. Dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a su vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingresos, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad, propiedad mueble).
 - La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los récords contables para un período de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados. Los anejos serán sometidos a los procedimientos de auditoría de los estados financieros utilizando los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América sobre información suplementaria. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.
 - El 29 de mayo de 2015 se aprobó la Ley Núm. 72 (Ley 72), la cual enmienda varias secciones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011 (Código) y añadió un Subtítulo nombrado “*Impuesto de Valor Añadido*” (IVA). Entre otras cosas, la Ley 72 aumenta la tasa del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) aplicable a la porción estatal de un 6% a un 10.5%, efectivo el 1 de julio de 2015. La porción municipal de dicho impuesto permaneció en 1% por lo que la tasa aplicable a la venta y uso de partidas tributables a partir del 1 de julio de 2015 es de 11.5%. Además, a partir del 1 de octubre de 2015, los servicios entre comerciantes y los servicios profesionales designados están sujetos a una tasa de impuesto sobre venta de un 4%. La Ley 72 incluye otras disposiciones adicionales y otras disposiciones aclaratorias cuyas guías administrativas el Departamento de Hacienda publicará oportunamente.

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones y préstamos. Éste pagará hasta un máximo de \$17,000 en la cubierta de acciones y \$25,000 en la cubierta de préstamos. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida. La prima del seguro de préstamos la sufraga el socio y la correspondiente a las acciones es sufragada por la Cooperativa. El gasto del seguro para los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 fue de \$68,539 y \$70,320, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

18. CONCENTRACIÓN DE RIESGO RESULTANTE DE DEPÓSITO DE EFECTIVO EN EXCESO DE LOS LÍMITES ASEGURADOS

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias en Puerto Rico son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósito Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000.

La Cooperativa mantenía depósitos, al 31 de marzo de 2021 y 2020, por la cantidad de \$5,226,284 y \$5,902,945, respectivamente, en el Banco Cooperativo de Puerto Rico, cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las Cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020 las cantidades no aseguradas mantenidas en instituciones bancarias y entidades cooperativas, incluyendo el Banco cooperativo, totalizaron \$12,458,528 y \$9,146,508, respectivamente.

19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Litigios

La Cooperativa está envuelta en ciertas acciones legales comúnmente relacionadas con la naturaleza de las instituciones financieras y que se originan en el curso normal de las operaciones, principalmente por acciones de cobro o reclamaciones de la membresía. La deuda, si alguna, relacionada con estos casos no era determinable al 31 de marzo de 2021 y 2020. El efecto total de éstas, si alguna, según la opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Cooperativa, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa. De igual forma, los casos o demandas en contra de la Cooperativa que están pendientes o atendándose, a opinión de la gerencia, no contienen los méritos suficientes para prevalecer en contra de la Cooperativa y, de existir la necesidad de cubrir los costos o compensaciones sobre alguna reclamación, éstos quedan cubiertos sustancialmente por los seguros de la Cooperativa.

Contrato de arrendamiento

La Cooperativa mantiene un contrato de arrendamiento para ciertas facilidades a utilizarse con el propósito de proveer servicios a los socios. El contrato requiere rentas mínimas de \$250 mensuales.

Inversiones Especiales

El ELA actualmente experimenta una severa crisis fiscal económica y de liquidez como resultado de muchos años de déficits presupuestarios, una recesión económica prolongada, alto desempleo, disminución de la población y altos niveles de obligaciones de deuda y pensiones. El 30 de junio de 2016, el presidente de los Estados Unidos firmó la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico, (PROMESA por sus siglas en inglés).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Esta Ley concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal significativa sobre sus finanzas. La gerencia de la Cooperativa espera que el plan fiscal del ELA y la intervención técnica del Gobierno Federal de los Estados Unidos de América mejoren la liquidez y la situación operacional de Puerto Rico y que abone al recobro del principal y los intereses de las inversiones según contractualmente acordados.

Aunque el plan fiscal y la reestructuración de deuda integral propuesto por PROMESA buscan abordar los déficits presupuestarios recurrentes y hacer los pagos de servicio de deuda sostenibles, es actualmente incierto que el plan fiscal y la reestructuración de deuda podrán ser completados o que lograrán los objetivos de sostenibilidad de pago de deuda y presupuestos balanceados recurrentes.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones especiales en bonos del ELA. Sin embargo, los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados por el efecto de la incertidumbre relacionada a las condiciones económicas del ELA y sus efectos, si alguno, en la Cooperativa.

Al 31 de marzo de 2021 y 2020, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con un costo amortizado de \$7,383,178 y \$7,510,252, respectivamente, y justo valor en el mercado de \$6,514,528 y \$5,199,442, respectivamente, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Basado en los factores y enfoques explicados anteriormente en la Nota 7, la Cooperativa ha reconocido pérdidas no temporera sobre estas inversiones en el ELA. La gerencia de la Cooperativa llevó a cabo análisis adicionales internos sobre la necesidad de reconocimiento adicional de pérdidas no temporeras y éstos concluyeron que no existe la necesidad actual de reconocimiento adicional. La gerencia concluye que el estimado de pérdida no temporera previamente reconocida es adecuada para, incluso, cubrir algún menoscabo que pudiera existir sobre las inversiones que no se le estimó pérdida no temporera. Sin embargo, existe una gran incertidumbre sobre la expectativa de recobro de las inversiones en los bonos del ELA, lo que pudiera tener impactos adversos adicionales a los estados financieros de la Cooperativa, y de no materializarse resultados favorables en cuanto a las renegociaciones de estas deudas y aspectos relacionados que afectan directamente los recobros de las mismas. Los estados financieros no incluyen ajustes adicionales con relación a esta incertidumbre. Véase Nota 7.

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGOS NO RECONOCIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito sobre línea de crédito. Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

La cantidad total de instrumentos financieros cuya cantidad contractual representa riesgo crediticio (compromiso para extender crédito en las tarjetas y líneas de crédito) al 31 de marzo de 2021 y 2020 era de:

	2021	2020
Tarjetas de crédito	\$ 1,245,710	\$ 1,088,547
Líneas de crédito	<u>426,023</u>	<u>208,247</u>
	<u>\$ 1,671,733</u>	<u>\$ 1,296,794</u>

21. OTROS INGRESOS

El balance de la cuenta de otros ingresos al 31 de marzo de 2021 y 2020 está compuesto de:

	2021	2020
Recargos sobre préstamos	\$ 99,865	\$ 162,361
Ingresos ATH	391,194	368,345
Comisiones por servicios	289,973	225,338
Reclamaciones a las compañías de inversiones	219,166	-
Otros ingresos	48,060	100,647
Ingresos cuentas corrientes	43,565	52,324
Ingresos de MasterCard	17,000	16,145
Dividendos	51,069	6,072
Rentas	<u>53,037</u>	<u>44,160</u>
	<u>\$ 1,212,929</u>	<u>\$ 975,392</u>

22. ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el SFAS Núm. 130 (FASB ASC 220-10-45-5), en el cual se requiere el reconocimiento de la economía neta extensiva. La economía extensiva es el total de (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) extensivos acumulados. Para los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 resultó en una ganancia neta comprensiva ascendente a \$664,693 y \$236,760, respectivamente. Véase el estado de la economía neta comprensiva.

23. CAPITAL INDIVISIBLE

La Ley 255 en su Artículo 6.02 indica que las Cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Se considerará como elementos de la reserva del capital indivisible (para determinar el porcentaje del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

- a. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
- b. Cualquiera reserva de capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el "Financial Accounting Standards Board";
- c. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
- d. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
- e. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por COSSEC expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible; y
- f. Otros elementos que COSSEC establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de marzo de 2021, la razón de capital indivisible sobre los activos aplicables sujetos a riesgos se determina como sigue:

Elementos de capital indivisible aplicables:

• Reserva de capital indivisible	\$ 3,937,809
• 15% sobrantes sin distribuir	14,730
• Otras reservas	2,005,198
• Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>179,459</u>
Total de elementos de capital indivisible	<u>\$ 6,137,196</u>

Elementos de activos sujetos a riesgo:

Total de los activos, sin considerar la reserva para préstamos incobrables **\$ 109,002,655**

Menos:

Activos sin riesgo con ponderación de 0%

• 100% de efectivo en caja y en tránsito	1,270,722
• 100% Préstamos, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, GNMA, VA, FHA, FMHA, Exim Bank, OPIC, CCC y SBA	564,767

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

• 100% de porción de préstamos de socios garantizados por acciones, depósitos o ambos que no pueden retirarse	5,041,838
• 100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	936,629
Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%	
• 80% Efectos en proceso de cobro	9,060,035
• 80% Intereses en proceso de cobro	90,686
• 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de los Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo FHLMC, GNMA, FNMA, Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System and SLMA	16,214,565
• 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro	5,120,994
• 80% de la propiedad inmueble o valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado. Lo que sea menor, que este utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, área de estacionamiento y otras facilidades, neto de cualquier deuda que este directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	2,709,157
• 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgo de la institución	97,997
• 80% inversiones en Coop. Seguros Múltiples, Banco Cooperativo	1,325,873
Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%	
• 50% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días	5,771,749
• 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario Hipotecario y no mostrar morosidad en exceso de noventa días.	4,457,381
• 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no reflejen pérdidas corrientes acumuladas	<u>5,500</u>
Total de activos sin riesgo	\$ 52,667,893
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 56,334,762
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	<u>10.89%</u>

24. EVENTOS SUBSIGUIENTES

- **Evaluación de Eventos Subsiguientes**

La Cooperativa adoptó el ASC 855 (“anteriormente FASB 165”), relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 27 de julio de 2021, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de marzo de 2021 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

- **Coronavirus – COVID-19**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de un nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia que continúa propagándose. A partir del 15 de marzo de 2020, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitió varias órdenes ejecutivas que, entre otras cosas, impusieron un toque de queda nocturno, ordenaron que las escuelas, las empresas no esenciales, las entidades sin fines de lucro y las organizaciones gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los Municipios cerraran u operaran parcialmente.

Han surgido incertidumbres en todos los sectores económicos sobre el impacto final de la pandemia, incluyendo las actividades operacionales y los resultados financieros de la Cooperativa, incluyendo la adopción de varias medidas para garantizar la continuidad de los servicios y al mismo tiempo proteger a los empleados y clientes de este virus. La ocurrencia y el alcance de ese impacto dependerán de la evolución futura, incluyendo la duración y la futura propagación del brote.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

25. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos incurridos por la Cooperativa durante los años terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020 fueron los siguientes:

	2021	2020
Salarios, contribuciones y beneficios marginales	\$ 984,456	\$ 1,038,364
Depreciación	307,319	372,541
Plan médico	56,732	60,147
Seguros generales	141,593	129,878
Plan de pensiones	33,251	37,016
Seguros de acciones y depósitos	315,363	302,162
Seguro de ahorros	68,539	70,320
Luz, agua y teléfono	204,803	217,396
Gastos de asamblea	10,000	50,000
Materiales de oficina y franqueo	83,847	91,442
Reparaciones y mantenimiento	473,039	393,967
Anuncios y promoción	135,707	131,308
Donativos	4,069	13,089
Actividades especiales y gastos educativos	33,783	49,860
Servicios profesionales	206,843	231,746
Renta	3,000	3,000
Pérdida y reservas en propiedades repositadas	57,538	26,629
Pérdida por reclamaciones y transacciones electrónicas	38,587	100,068
Gastos ATH y servicios bancarios	299,511	279,075
Gastos por servicios en préstamos hipotecarios	17,163	7,017
Cargos MasterCard y Visa	96,135	105,364
Gastos cuerpos directivos	7,148	26,866
Gastos investigación de crédito	8,685	13,188
Gastos de viajes y auto	3,739	10,452
Gastos de representación	12,596	17,657
Gastos mensajería y transportación de valores	27,475	27,110
Uniforme para empleados	1,180	2,077
Gastos de impuestos y arbitrios	56,791	69,641
Otros gastos	<u>58,348</u>	<u>39,074</u>
Total de gastos generales y administrativos	<u>\$ 3,747,240</u>	<u>\$ 3,916,454</u>